EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz sàbado 19 de junio de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: el teniente-coronel Don Francisco Noguer, cor mandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

tratación à la carcion con cumula à chatero

Hoi serà la visita del tribunal especial de Guerra y Marina, a las diez, en la preven-

cion de Voluntarios de línea, y castillo de San Sebastian.

IMPRESOS.

un Cobierno à quien approia y respetablis en-

Chighenest presidence input construct and third from a

Diario mercantil del 18 .- Maximiliano Mazas de Majalahonda elogia á la Regencia por la eleccion del general Lacy para Gancia, de cuyaactividad y celo por el bien de la nacion se promete la pacificacion de aquella desgraciada provincia, turbada por algunos pocos enemigos de la patria, disfrazados con roquetes y capillas- F. P. U. publica su fábula 38.ª titulada El asno hambriento. Cuando de la habla se concedió el don á los animales, cada cual rompió el silencio, ya clamando contra los abusos del cetro, ya señalando las sendas del buen gobierno, ya en peticion de justicia, ya en impugnacion de mañas de animal perverso; pero al llegar el turno al burro, alarga el pescuezo, levanta las orejas, sacude el lomo, abre la boca; y creyendo el concurso que iba á rebuznar, quedo engañado; pues habló de cebada y pienso; tuvo que huir de los gritos de las demas fieras; pero desde entónces, por mas que hipócritamente se disfrace con rodeos, siempre que el burro mueve el labio solo trata de alimento.

Conciso del 18-Publica, con referencia à tres boletines franceses, algunos pormenores de los movimientos de Buonaparte y su exército antes de la bataila de Boitzen, el 20 de mayo, celebrada en Francia como una victoria (R. 753.) La trapaceria del corso resalta en fales relaciones, que ningun crédito merecen-luseria la proclama á los madrileños del Sr. Domenech, gefe-politico de aquella provincia, recomendándoles la Constitucion, y excitando su grafitud acia las Cortes de las que tanto bien recibieron, y ácia la actual Regencia-Segun el periodico ingles Pilot, el llamado Congreso de Buenos aires habia decretado que el gobierno residiese interinamente y hasta 20 dias despues de elegidas las nuevas autoridades executivas, en los nombrados Peña, Perez y Jonte, excluido Paso: añade que el exército de Beigrano iba sobre Potosi, donde no esperaba resistencia; y que las relaciones mercantiles entre Inglaterra y el Rio de la Plata mostraban un favorable aspecto. Sin duda esto ulmo es lo unico que importa: ¡vivan las gui-

neas! —La conducta observada por el Sr. nuncio Gravina en España chabrá influido en el mal suceso de las reclamaciones de los católicos en Inglaterra? (R. 734). El Conciso ofrece exâminar esta cuestion.

has concention in Constitucton (con harto pesar

y olrowede su pelo y de su ropa.) - Nelceur,

Abeja española núm. 280.—Inserta una relacion de méritos de un antiguo empleado, el cual cuenta entre aquellos habet cuesado la escuela de primeras leiras, y obtenido medallas de premio con sus moños: que en la clase de arilmetica se distinguió tanto, que mereció al director de la academia le encargase el llevar las cuentas del mozo de compra de la casa por espacio de año y medio: que sirvio el empleo de contralor en el hospital de San Cárlos de La isla, desempeñando sus obligaçiones con aprovechamiento: que tambien sirvió en el exército de La-carelina, en sus felices tiempos y cuando las dispersiones embarazaban la custodia de cuentas de lo que se abandonaba: sirviò tambien en el pingue ramo de provisiones, evitando con su pericia las apoplegias y empachos en el exèrcito....&c. A continuacion se pone una especie de certificacion, elogiando al susodicho empleado, juzgandole mui apto para ocupatie en destinos analogos á su genio y conocimientos.—El Metalurgico se lamenta del alboroto y continuo ruido que meten las campanas de San Juan de Dios, con grave detrimento de los pobres enfermos que están debáxo y en el hecco mismo de la torre. Serà posible, dice, que alguno pueda persuadirse que sea un obsequio á Dios y à la religion, lo que es visiblemente contra la caridad, y aun contra la justicia que se de-

Procurador general de la nacion y del nei num. 201.—El ingenio seliz del Procurador inventa un articulo comunicado, y le pone la secha del 20 de noviembre de 1812 en el cabo de Buena-esperanza, guardando la verosimilitud hasta el extremo de estar escrito en lógica y parla hotentotesca. Pregunta, pues, si se realizó la penitencia pública que propuso un Sr. diputado, oidor de Barcelona, en las primeras sesiones del Congreso: si se sacudió el yugo de la tirania (a buena parte acude a preguntarle, à que de sus

mas petulantes apoyadores): si se ha ilustrado el pueblo (no acomoda al Procurador y sopalandistas): si la religion està en posesion de los gages y privilegios (no necesita otros que los de que seamos buenos y santos; pero si se entiende los gages de los ministros de la religion, todavia los poseen en abundancia tanta, que les es perjudicial quizá para la salvacion de sus almas): si se conserva la veneracion al Papa (la misma que siempre: à la curia se trata con su cuenta y razon, como Dios manda; y joxalà que Monseñor nuncio hubiera tratado á la nacion con el respeto que se la debe tanto como al Papa!: si se respeta à los obispos como sucesores de los apôstoles (cuando lo son verdaderamente y no pastores prófugos de su grei): si se ha restituido la Inquisicion (; arredro! por eso pian los taumaturgos; pero nunca lo verán): si se ha concluido la Constitucion (con harto pesar de muchos, como el escrupuloso Sr. Ingüanzo y otros de su pelo y de su ropa.) - Noticias, sesion finalizan el papelon.

Diario de la tarde del 17.-Antes de la sesion de Córtes francmasonizada, siguiendo el estudiantillo su charla con papá marques, despues de sacar à cuento à nuestra golosa madre Eva que comiò la manzana à costa de todo el género humano, á los frereritas (nuevo animal de las Indias que ha descubierto el inclito naturalista Villapanes), y el epitafio que se puso en el sepulcro de Diderot, se pone el angelito á explicar con gran taravilla y un piquito de oro lo que es la secta de los francmasones, que debia llamarse sextipolista, porque trata de restituir la Pentapolis y Jerusalen, y habla del Cupido mason, y de una cancion á Adan, y de los guantes para Vénus, y otras mil cosas. Y nosotros, elogiando el celo del marques, le exhortaremos à seguir la em-

presa, diciendo:

Punes Punes, alerta! los contrarios Te persiguen.. su audacia va en aumento. Oh!.. què de francmasones te rodean!... De francmasones Cádiz es el centro; De francmasones atestado el muelle, De francmasones la bahia y puerto, De francmasones la alameda y plaza;

Y en francmasones el Congreso hirviendo. El Tribuno del pueblo español, núm. 61.-En política eclesiástica se inserta la representacion del R. arzobispo de Santiago, D. Rafael de Muzquiz y Aldunate, y otros prelados que la suscriben, solicitando la suspension del cumplimiento de los soberanos decretos de 22 de febrero último, relativos á la extincion del tribunal de Inquisicion y restablecimiento de la lei de Partida. El R. arzobispo manifiesta que los pueblos mostraban descontento al oir que se trataba de extinguir la Inquisicion : que la llegada de los decretos, y la lectura del Manifiesto, que inoportunamente, y quizà con siniestras miras, se atrevieron à publicar los periodistas, habian causado en el público una consternacion universal é inexplicable: que llegaban à cada paso representaciones de los pueblos, súplicas y aun quejas que hacian temer que al leerse en los púlpitos se viesen en las iglesias aquellas escenas de horror que se vieron en el oriente en los aciagos dias del arrianismo: finalmente, dicen SS. II.

ALTERNATION COMMUNICATION

Toutier nombrade prints ordensite y' in our perjuisie

The distance of S. at the uses programme per

que amenaza un cisma; en cuya consecuencia piden la suspension de los soberanos decretos hasta que por S. S. ó en un concilio nacional se provea de remedio.-El Tribuno pone à continuacion unas notas en que rebate las proposiciones que se sientan en la representacion, acriminando la conducta del arzobispo Muzquiz, y haciendo una reseña sobre la que observò durante el reinado de D. Cárlos IV, cuando fue director espiritual de la escrupulosa Señora Doña Maria Luisa: se hace ver la justicia, prudencia y circunspeccion con que procedieron las Córtes en el asunto de la Inquisicion, y la necesidad que hai de castigar á los que por su negocio procuran alarmar al sencillo pueblo para que resista las legitimas autoridades. - Espíritu público. La actual Regencia ha querido oir al consejo de Estado sobre los procedimientos de Monseñor Gravina; pero aun parece que este Cousejo no se ha apresurado á llenar los deseos de un Gobierno à quien aprecia y respeta la nacion por su decidido amor á las libertades del pueblo, sacrificàndolo todo por su bien. Desgraciadamente, se dice, no merecen en lo general el mismo concepto los que componen el consejo de Estado. Se necesita, pues, que las Cortes ayuden al Gobierno, allanandole los tropiezos que la ignorancia y el habito de la esclavitud y la iniquidad opongan á su marcha justa y patriótica.—En noticias de Mallorca se dice que ha sido preso el P. lector Roig, mercenario, à consecuencia de los alborotos suscitados en aquella isla por los enemigos del órden. Se clama por la pronta remocion del gefe-politico Desbrull, hombre inepto, protector de los fanáticos, infractor de las leyes constitucionales, y criatura de Villamil y Llaneras. - El Tribuno hace presente á la Regencia que la muerte en un patibulo del canónigo Calvo evitó grandes males en Valencia, y que aquel remedio eficaz, aplicado à algunos de los malvados que hoi turban la pública tranquilidad, no seria ménos ventajoso al bien comun.

El martes 22 del corriente se publicará

el número 62 de este periòdico.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 39.-Continua la lista de entrada y salida de buques y la de los que se hallan à la carga. - Precios corrientes de varios efectos el 18.-Azucar de La-Habana y Veracruz: 31 á 37 y 34 à 40. Añil: 8 à 23. Cacao: 19 á 40. Cueros de Buenos-aires: 381 á 41. Grana: 104 á 120. Sebo de Buenos-aires: 13 à 15. Vainillas: 100 à 142. Xalapa: 40. Zarza de Honduras: 7 á 7½.—Aceite: 98 á 102. Arroz de Carolina: 5 à 54. Bacalao: 9. Harina superfina de América: 131 à 14. Papel florete de Cataluña: 64 á 80. Medio id. 48 á 54. Aguardiente prueba de Holanda: 130. Id. de accite: 155. Vino tinto de Cataluña: 50. Id. de Malaga: 69. Vaca: 9 à 10 rs. vn. lb. Carnero: 10 á 11. Tocino salado: 12. Pan (la hogaza): 34 y 38 cuartos .- Cambios .- Londres: Gobierno: 52. Particulares: 521.-Vales reales: 71 á 73.

Noticias. Signi anna sala Petersburgo 20 de abril.—Habiendo el Gobierno expedido las competentes òrdenes

ST A BENEFICIO DIE SXERCITO.

A cargo de P. Pence : oño de 1613.

EMPHERICA DEL ENTARD MATOR GINERES.

para que se diese sepultura ò se quemasen los cadàveres y caballos enemigos que en la ultima campaña fueron victimas del hierro y fuego, ò del rigor del clima, resulta por las listas recibidas lo siguiente:

En el gobierno de Minsk iban quemados, à fines de enero, 18797 hombres y 2746 caballos, y aun quedaban 30108 de los primeros y 27316 de los segundos. En el gobierno de Moskow, hasta 15 de febrero, 49754 y 27849, sin contar los que antes habian sido enterrados. En el de Smolensko, hasta 2 de marzo, 71735 y 51430. En el de Wilna, hasta el 5, 72202 y 9407. En el de Kaluga, hasta el 11, 1017 y 4384. Suma total-213,516 hombres, y 95876 caballos. = Se han tomado las mas eficaces providencias para que àntes de primavera se quemen los que hayan quedado en los bosques y pantanos. (Gac. de Petersburgo.)

mento de la Constitucion, Después de leide, les Corand to reit , is onisi Gobierno. I a nothing by

San Wicetate de LacHananana la publicadou y jura.

Consejo de Estado. - Se admiten memoriales, hasta 18 de julio, para los juzgados de Primera instancia de Caceres y Truxillo, en Extremadura, y para el de Alicante.

Junta de Sanidad.—Estando prohibida la admision en este puerto de Cádiz de los buques que procedan de todo el golfo de Marmara y riberas de Nilo, con motivo de la peste declarada en algunos parages de su costa, y permitiéndoles solo el alijo de granos à los que vengan del resto de toda la Turquia è islas del Archipièlago; se hace saber al público, á fin de que los consules y demas individuos interesados en el comercio de Lerante den las ordenes oportunas para que las expediciones se dirijan à hacer su cuarentena al lazareto de Mahon, sin cuyo requisito no pueden ser admitidas en esta bahia; debiendose entender lo mismo con respecto à la isla de Malta, interin dure la incertidumbre acerca de su estado de salud. minorotest objecto de arreglo de tesorera y se levento in seston,

Intendencia.—Por providencia del 16 dictada por el Sr. intendente de esta provincia de Cádiz, ante Don Manuel Gonzalez Moro, se manda sacar á pública subasta por termino de 30 dias la casa num: 83; situada en la calle del Herron, perteneciente à la testamentaria del difunto Don Alexandro Risso, apreciada en 159298 rs. vn.

gado de la (laceta vier Cubierno), Clemencia y CAPITANIA DEL PUERTO.

Farges (académico de la Historia), Tapia (encar-

Dia 15 .- Desde las 12 de ayer a las de hoi han entrado los buques siguientes: De Malaga y Fuengirola bomb. esp. N. S. del Carman, con ladrillos y pasas. De Bayona de Galicia b. gol. esp. Aurora, en lastre. De Almeria pol. id. W. S. del Carmen, en lastre. De Cartaya quee. id. Santisima-Trinidad, con madera y lena. De Lisboa gol. port. Activa, con tablas. De Tetuan y Tanger 2 f. id., con naranjas. De Villanueva, Algeciras y Almeria 6 emb. men. id., con ropa, vino, papel, aguardiente y esparto. C. Sh. Disputation I. J. Dis 0.0 105 K

action of the contract of the state of the s

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 18. — Desde las 12 de ayer á las de hoi. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y delante de la bateria del Portazgo-Han pasado de Puerto-real á La-isla diez carros cubiertos.

rique abera a manifestar sell ideas postamente cuando

Còrtes. Dia 18.—Parte de Sanidad: El dia 16 fueron enterrados 9 cadàveres, y 5 el 17.

Los Sres, Andueza y Arispe propusieron varias adiciones al proyecto de instruccion para el gobierno económico-político de las provincias, que se mandaron pasar à la comision correspondiente.

Mandaronse archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varios empleados de Rentas en la provincialde Soria. e norchoup sales de sales despren

Felicito al Congreso, por la sancion de la Constitucion y la abolicion de señorios, del Voto de Santiago, y de la Inquisicion, el juez de Primera instancia de Utrera, Don Juan Ferrera y Machado. Las Cortes acordaron que se hiciese mencion de esta exposicion en el Diario de sus sesiones, directiones de la literativa de la literativ

En el mismo mandaron insertar en los terminos acostumbrados dos exposiciones, en que el ayuntamiento de Arequipa y el procurador-general de indios de la Audiencia de Lima felicitaban al Congreso porhaber sancionado la Constitucion.

En iguales terminos mandaron que se hiciese mencion de otra exposicion, en que el doctoral de la colegiata del Castellar, Don Fernando Vallesteros, daba gracias al Congreso por haber abolido el tribunal de

la Inquisicion, mor al aten common ob buticiles no Se leyó otra exposicion, en que el Rdo. obispo de Barbastro daba igualmente gracias à las Cortes por haber abolido el expresado tribunal, devolviendo à, los obispos el conocimiento de las causas de fe. , Causa làstima (decia entre otras cosas este respetable prelado), causa làstima ver el estado de preocupacion à que nos hallamos reducidos; estremece el contemplar el cuadro vergonzoso que dexamos à la espalda; bien tristes argumentos son los gritos inmoderacios de los que claman como perdida la religion de Jesucristo, precisamente porque su custodia se confia à: los mismos apóstoles, à quienes nombró el civino Redentor: como si no sonase à blasfemia el suponer que los hombres podrian mejorar el plan trazado por el hijo de Dios vivo; ó, lo que es equivalente, que un presbítero ó diácono inquisidor habian de ser mejores centinelas para custodiar la religion que el obispo, à quien el Espíritu-santo nombró directamente, para que como padre y rector velase sobre su Iglesia y isobre su grei, &c.?? (*)

Leida esta exposicion dixo el Sr. Antillon: Señor: la exposicion que acaba de leerse del Rdo. obispo de Barbastro es digna del aprecio del Congreso nacional, no menos por la doctrina luminosa que encierra que por las particulares circunstancias que concurren en este respetable y anciano prelado; apoyo en

make Marthur Lock (Pouralex Eresso la scrion de 5 un

^{(*) ¡}Cuán sensible nos es el que los reducidos límites de este periódico no nos permitan insertar integra esta exposicion! Su lectura sola bastaria para que en la comparacion nudieran distinguir, aun tos hombres mas sencillos, el espíritu farisaico que anima à ciertas personas del que inspira la religion de Jesucristo. In is sup y diraum senguel us sh tida de bantismo se pusiese una neta exp

todo tiempo de los buenos y verdaderos principios, y apòstol de la pura disciplina de la Iglesia. No es la primera vez que su opinion ha discrepado de la de otros obispos, y de todos los que han seguido máxîmas nada conformes à la doctrina que en esta materia debe regir. Este venerable obispo, que ya en otro tiempo mercció con el célebre Tavira ser considerade por los buenos como uno de los mas acérrimos defensores de la antigua disciplina de la Iglesia, viene ahora á manifestar sus ideas justamente cuando agifa á la nacion la divergencia de opiniones, excitada por la ignorancia, la supersticion y el interes: por lo tanto, pido que ademas de mandar insertar su exposicion integra en el Diario de Cortes, se exprese el particular agrado con que el Congreso la ha oido; no solo por los principios que en ella se contienen, sino por la adhesion que manifiesta à V. M. y à sus sabias disposiciones. Así se acordó unánimemente.

Por oficio del secretario de la Gobernacion de la península, las Còrtes quedaron enteradas de que la Regencia había dispuesto, en virtud de lo resuelto por el Congreso (véase la sesion de 4 del actual), que los individuos de la anulada diputacion de Valencia continuasen exerciendo las funciones que pertenecian à la junta Superior, hasta la eleccion de la

nueva diputacion Provincial.

A la comision de Hacienda pasó una exposicion de la junta superior de Toledo, apoyando una solicitud del ayuntamiento de Talavera sobre arbitrios para reparar aquel puente y componer los acueductos de aquella ciudad, por carecer el pueblo de aguas saludables.

· Pasó à la comision de Justicia un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente, promovido por Don Cosme de Toledo, vecino de Caceres, en solicitud de permiso para la permuta de cierto

censo vinculado.

A la de Premios se mandò pasar un oficio del secretario de la Guerra; el cual, à consecuencia del
informe que se pidió al Gobierno sobre la solicitud
del ayuntamiento de Màlaga, relativa à que se declarasen beneméritos de la patria à D. Gabriel Rengel, y once soldados del regimiento de Barbastro &c.
(vèase la sesion de 13 de mayo último), exponia que
si bien la Regencia estaba persuadida del patriotismo de estos militares, no encontraba mèritos para la
insinuada declaración, y creia que con la perpetuidad
del aniversario quedaba satisfecha la memoria de sus
servicios.

Pasò à la comision de Agricultura una representacion documentada, en que el ayuntamiento de la población de Santa Maria de Guadalupe de Algar pedia por las razones que exponia que se le señalase término, y que se le proveyese de arbitrios para la manutencion del secretario y demas gastos comunes.

A la comision de Constitucion pasó el testimonio del nom bramiento de diputados para las próximas Còr-

tes por la provincia de Honduras. Il moisicoque si

Las Córtes, á consecuencia del dictamen de la comision de Premios, fundado en el que diò el Gobierno refiriendose al del tribunal Especial de Guerira y Marina, concedieron à Doña Catalina Cuadrado, madre de D. José Gonzalez (véase la sesion de 5 de abril último) la pension vitalicia de quinientos ducados de vellon anuales desde el dia 8 de enero de 1811 que fue el siguiente al del fallecimiento de su hijo, mandando ademas que en honor de este se colocase en la iglesia parroquial donde fue bautizado una lapida que perpetuase y manifestase las circunstancias de su honrosa muerte, y que al margen de su partida de bautismo se pusiese una nota expresiva del

mismo suceso. Se acordó igualmente, á peticion del Sr. Morales Gallego, que en la Gaceta del Gobierno se hiciese mencion de los méritos de D. José Gonzallez, y de la recompensa que la nacion habia dispensado á su memoria y à su madre.

A la comision de Premios pasó una exposicion de los Sres. Garces y Salas, diputados por la Serrania de Ronda, con trece proposiciones dirigidas à los ade-

lantamientos de aquel distrito.

El teniente-coronel D. Felix Ruiz de Fortuny, alferez de navio de la armada nacional, reclamaba cierto ascenso que decia corresponderle en virtud del decreto de 24 de marzo de 1811. Su exposicion, en virtud del dictàmen de la comision de Marina, se remitió á la Regencia para que determinase lo mas conveniente en justicia y al buen servicio del Estado.

A consecuencia del informe del Gobierno y de varias reflexiones que se hicieron acerca de la solicitud del frances D. Marcos Barhen, relativa à que se le concediese carta de naturaleza, se declarò no haber lugar à votar por ahora sobre el dictàmen de la comision de Justicia, que opinaba podia accederse à la

solicitud.

El Sr. obispo de Mallorca presentó una relacion de las funciones y solemnidad con que se celebró en San Vicente de La Barquera la publicacion y juramento de la Constitucion. Despues de leida, las Còrtes declararon, à peticion del mismo Sr. obispo, haberla oido con especial agrado, mandando que se hiciese mencion de ella en el Diario de sus sesiones.

Conformandose las. Córtes con el dictamen de la comision de Poderes, aprobaron la proposicion que en la sesion de 21 del pasado (vease) hizo la diputación de Jaen, reducida à que se declarase que todazia no estaba lleno el número de aquella diputación.

Esta resolucion se extendió, á propuesta del Sr. Vallejo, à la provincia de Granada, y à las demas

que se hallasen en el mismo caso.

Entre las varias adiciones que se propusieron para el proyecto de instruccion para el gobierno políticoeconómico de las provincias, hizo el Sr. Golfin la de que las Córtes declarasen que lugar debian ocupar en las funciones públicas los gefes militares que concurriesen à ellas como tales gefes. Admitida à discusion, pasò à la comision de Arreglo de tribunales donde existian antecedentes.

Anunció el Sr. presidente que mañana se daria cuenta del dictámen de la comision Eclesiàstica sobre la confirmacion de los obispos; y el lúnes próximo, del proyecto de arreglo de tesoreria mayor;

y se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

La Regencia ha comisionado para formar el plan general de instruccion pública, que se ha de presentar al Congreso para su aprobacion, á los Sres. Quintana (secretario de la interpretacion de lenguas), Navas (canónigo de San Isidro), Vargas (académico de la Historia), Tapia (encargado de la Gaceta del Gobierno), Clemencia y Cuadra (oficiales de la Gobernacion de la pernínsula y ultramar.)

alguientes de Mataga y l'union montre como esperie de de de de des

Dido abandonada (com. en tres actos)—Un duo (por la Sra. Morales y el Sr. Muñoz)—Los tres huèspedes burlados (sainete)—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.